

## RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 23 de mayo de 2021, el suscrito **LIC. JORGE ALEJANDRO CASTILLO MALDONADO**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, a través de su representante propietario ante el Consejo General de este Instituto, el **C. SAMUEL CERVANTES PÉREZ**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-35/2021**, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los expedientes PSE-29/2021 y PSE-35/2021 acumulados, relativo a las denuncias interpuestas por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Político Morena, así como de los CC. Carlos Víctor Peña, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Armando Javier Zertuche Zuani, por hechos que considera constitutivos de las infracción consistentes en actos anticipados de campaña, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE**.....



**LIC. JORGE ALEJANDRO CASTILLO MALDONADO.**  
**NOTIFICADOR HABILITADO**